

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA  
NOTA REFERENCIADA A LA INFLACIÓN BOIRO SERIE 708 VTO. 2014 (ISIN  
XS0651156548)<sup>1</sup>.**

**FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DE LOS CUPONES.**

En cada Fecha de Pago de Cupón el Titular recibirá un Cupón por cada Nota calculado de la siguiente manera:

$$\text{Importe Nominal} * \text{Max} [0; (\text{Inflación Española} + 1,30\%)] * \text{Base Liquidación (Actual/Actual)}$$

A estos efectos:

“Inflación Española”: para cada Fecha de Pago de Cupón, el resultado de la siguiente fórmula

$$(\text{CPI}_n / \text{CPI}_{n-1}) - 1$$

Donde

“CPI<sub>n</sub>” es el Índice de Precios al Consumo español publicado en la pantalla de Bloomberg SPIPC Index (HP – Historical Table) correspondiente al mes de abril del año de la Fecha de Pago del Cupón en cuestión.

“CPI<sub>n-1</sub>” es el Índice de Precios al Consumo español publicado en la pantalla de Bloomberg SPIPC Index (HP – Historical Table) correspondiente al mes de abril del año anterior a la Fecha de Pago del Cupón en cuestión.

“Base Liquidación (Actual/Actual)”: el número de días del Periodo de Cálculo correspondiente dividido entre 365 (o, si parte del Periodo de Cálculo cayó en un año bisiesto, la suma de (a) el número de días del Periodo de Cálculo que pertenecen a un año bisiesto dividido entre 366 y (b) el número de días del Periodo de Cálculo que pertenecen a un año no bisiesto dividido entre 365).

“Periodo de Cálculo”: para cada Fecha de Pago de Cupón, el periodo comprendido entre la Fecha de Pago de Cupón inmediatamente anterior (incluida) y la correspondiente Fecha de Pago de Cupón (excluida), a excepción del primer Periodo de Cálculo, que comenzará en la Fecha de Emisión (incluida) y terminará en la primera Fecha de Pago del Cupón (excluida).

---

<sup>1</sup> Los términos que en el presente Anexo se emplean en mayúsculas tendrán el significado que se les da en la Orden de Suscripción, salvo que en este Anexo se establezca otra cosa.